

83

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 372 VIERNES 2 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 130

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuanta comprobación estime necesarias emitirá nuevo informe A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (http://fresnedillasdelaoliva.sedelectronica.es).

Fresnedillas de la Oliva, a 19 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, José Damián de la Peña Alonso.

(03/8.973/23)

